

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **265**

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN 1 EN MAYORÍA S/ As. 218/99 (P. E.P. Proyecto de Ley s/ donación de un inmueble al centro de jubilados retirados y pensionados de la Provincia Ley Territorial 244 "Akainik"), aconsejando su sanción.

Entró en la Sesión 15/12/1999

Girado a la Comisión Ley Sancionada

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

265/99
obs. 4d

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

24.11.99

MESA DE ENTRADA

Nº 265 Hs. FIRMA



S/Asunto Nº 218/99

**DICTAMEN DE COMISION Nº 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto Nº 218/99; Mensaje Nº 13/99 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando el Proyecto de Ley S/Donación de un Inmueble al Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la provincia (Ley Territorial Nº 244 "Akainik y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

SALA DE COMISION, 23 de Noviembre de 1999

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

GUILHERMO J. LINDE
LEG. BLOQUE JUSTICIALESTA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 218/99

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 23 de Noviembre de 1999

[Handwritten signatures in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

GUILLELMO J. LINDL
LEG. BLOQUE JUSTICIALESTA
LEGISLATURA PROVINCIAL

85.Ord. 15/12/99



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



As. 265/99

S/Asunto N° 218/99

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Dónase a favor del Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia, Ley Territorial N° 244 "AKAINIK", el inmueble de propiedad del Gobierno Provincial, ex gamela de gobierno, sito en la calle Magallanes entre Antonio Romero y Ramón Cortés, de la ciudad de Ushuaia, e identificado con la nomenclatura catastral Sección D, Macizo 29, Parcelas 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

AP *[signature]*
15-12-99

[Handwritten signatures]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 218/99

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Dónase a favor del Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia, Ley Territorial N° 244 "AKAINIK", el inmueble de propiedad del Gobierno Provincial - ex gamela de gobierno, sito en la calle Magallanes entre Antonio Romero y Ramón Cortés, de la ciudad de Ushuaia e identificado con la nomenclatura catastral Sección D, Macizo 29, Parcelas 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 218/99

OYARZUN, Marcela
FIGUEROA, Marcelo
ROMANO, Juan
VAZQUEZ, Abraham
LINDL, Guillermo
VERA, Mabel
ASTESANO, Luis
BLANCO, Pablo
BOGADO, Juan

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 218

PERIODO LEGISLATIVO 19 99

EXTRACTO **(P. E. P. - MENSAJE Nº)** 13189 ASUNTAMIENTO Proy. de
LEY S/ DONACIÓN DE UN INMUEBLE AL CENTRO DE TRABAJOS,
RETIRADOS y PENSIONADOS DE LA PCIA. LEY (S) 244 "AKAINIK"

Entró en la Sesión de: 09.11.99

Girado a Comisión Nº C 1

Orden del día Nº _____

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Asunto P. E.
Nº 103
28-10-99
FIRMA 1195



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
28.10.99
MESA DE ENTRADA
Nº 218 HS. 1300 FIRMA...

MENSAJE Nº 13

USHUAIA, 27 OCT. 1999

Sra VICEPRESIDENTE 1º :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud a efectos de elevar adjunto al presente un Proyecto de ley sobre Donación de un inmueble al Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia Ley (T) 244 "AKAINIK".

El proyecto en cuestión se funda en una solicitud realizada por el mencionado Centro requiriendo la titularidad del dominio de las parcelas 7 a 14 del Macizo 29 de la Sección D de la ciudad de Ushuaia, de las cuales venían utilizando desde 1997 de la 8 a la 13. El Centro es una entidad sin fines de lucro, y de interés general, al servicio de los jubilados, retirados y pensionados, y desde hace tiempo viene desarrollando actividades en el sentido indicado.

Cabe mencionar como antecedente, que en el mes de septiembre de 1997 se celebró un Contrato de Comodato entre el Gobierno Provincial y el Centro de Jubilados, Convenio Nº 2948, sobre el inmueble propiedad del gobierno provincial - ex gamela de gobierno - cito en la calle Magallanes entre Antonio Romero y Ramón Cortés, de nuestra ciudad. El inmueble se destinó para la instalación de su sede y un centro recreativo. Es así que al día de hoy, han realizado construcciones y reciclados otras con el objeto de brindar mayores servicios y beneficios sobre instalaciones que surgieron de la celebración del contrato.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

En la misma inteligencia se celebró el Convenio N° 2949, en la misma fecha que el anterior, estableciendo una cláusula adicional de cesión de derechos, acciones y seguro de responsabilidad civil.

El Proyecto que nos ocupa versa sobre la donación de las parcelas 8 a 13 del Macizo 29 de la Sección de la ciudad de Ushuaia, excluyendo las 7 y 14, incluidas en la solicitud original del Centro, atento a que las mismas, según el informe catastral correspondiente, elaborado por la autoridad competente, no son propiedad del estado provincial.

Es en función de lo actuado por este Centro y los loables fines que ha perseguido y persigue, que se remite para la consideración del cuerpo que preside el presente proyecto.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente

Jorge Luis Torres
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dra MARCELA L. OYARZUN

S / D .-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Dónase a favor del Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia Ley (T) 244 "AKAINIK" el inmueble de propiedad del Gobierno Provincial - ex gamela de gobierno , cito en la calle Magallanes entre Antonio Romero y Ramón Cortés , de la ciudad de Ushuaia e identificado con la nomenclatura catastral Sección D, Macizo 29, Parcelas 8, 9, 10,11, 12 y 13.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Jorge Luis Tiburs
Ministro de Gobierno,
17 de Mayo de 2011

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR